



## Unir, no desmembrar



**MARCOS SINGER**  
DIRECTOR DEL MBA UC

**E**n el momento en que más necesitamos que las empresas y sus instituciones sean fuertes y estén unidas, sorprende la iniciativa de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOPA) de excluir a las “Big 4” (Deloitte, PwC, Ernst & Young y KPMG), especializadas en auditoría, consultoría y transformación digital, entre otros servicios.

Hace tiempo que las empresas sin chimenea son parte del gremio, así es que el problema no es que no sean “fabriles”. También se ha dicho que vienen a buscar clientes, pero eso es difícil de criticar: la esencia del emprendimiento es buscar clientes (y proveedores, y socios) y todos en SOFOFA son buenos empresarios. La causa de fondo más probable sería el eventual conflicto de interés entre las Big 4 con la mayoría de los otros socios, que son sus clientes.

Podría pensarse que cualquiera de estas auditoras puede cooptarlos, dado que en su función de auditora ejercen el poder de reprobarlos. Siempre se agradece el celo de las instituciones como SOFOFA en resguardarse de malas prácticas, que tanto daño han causado al país. Pero ese celo debe estar enfocado en quienes efectivamente están persiguiendo beneficios ilegítimos; por el contrario, resguardos arbitrarios son cacerías de brujas. Es muy discutible que la función de auditoría contable tenga un poder del que se pueda abusar.

Las empresas de SOFOFA son todas muy serias y ordenadas, para las cuales la auditoría es un proceso técnico, casi autónomo de su cúpula estratégica. Cualquier malentendido entre la auditora y su cliente puede resolverse profesionalmente, por último, terminando la relación comercial. De hecho, se recomienda

un cambio de auditora cada pocos años, para que las partes se aseguren de la calidad de la relación.

Aún si se insistiera en que, para preservar el carácter democrático de SOFOFA, sus socios no deberían ejercer una autoridad sobre otros, cabría preguntarse por qué no se ha propuesto excluir a otros actores. Por ejemplo, las mutuales de seguridad, socias también, fiscalizan a sus clientes, pero al igual que en el caso de la auditoría contable, existen los mecanismos para evitar abusos.

Otro ejemplo son algunos consejeros que, si bien representan a empresas asociadas, son importantes abogados de la plaza que han sido árbitros, mientras otros consejeros han sido, y posiblemente serán, autoridades de gobierno. ¿Habría que excluirlos también, por si acaso? ¿Y si un socio es proveedor o cliente estratégico de otro, también se podría sospechar una captura?

El camino del desmembramiento institucional está lleno de desconfianzas y precauciones bien intencionadas. Sin embargo, las sospechas deben estar bien fundadas, lo que parte por el criterio de imparcialidad. La exclusión de socios, que en su momento fueron bien recibidos, y que por años han aportado a la SOFOFA de buena fe, más parece una sanción preventiva.

Creo que hay que aplaudir el celo institucional de SOFOFA, pero recomendarle al mismo tiempo que lo enfoque a transgresiones concretas y reales que, lamentablemente, sobran.

**“Las sospechas deben estar bien fundadas. La exclusión de socios, que en su momento fueron bien recibidos y que por años han aportado a la SOFOFA de buena fe, más parece una sanción preventiva”.**